

**EXTRACTO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
SUSCRITO ENTRE PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL Y  
COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS DE FIDELIZACIÓN, S.L. (CSF)**

**¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Estos servicios se ofrecen de manera gratuita a todos los asegurados de Previsión Balear MPS (en adelante la Mutualidad) que tengan contratado un seguro en el que figure dicho servicio incluido y se encuentren al corriente de pago.

**OBJETO DEL CONTRATO**

El contrato de servicio tiene por objeto ofrecer una serie de servicios, en las condiciones y en los términos descritos en el presente documento.

Los servicios serán ofrecidos por la empresa Comercialización Servicios de Fidelización, S.L., con número de identificación fiscal B-87548335 y domiciliada en calle Badajoz, 35 Loc., en el término municipal de Móstoles, (Madrid) C.P. 28931

**BENEFICIARIO**

El beneficiario de los servicios será el asegurado de la póliza.

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

El beneficiario tendrá derecho a disfrutar de los servicios durante todo el período de vigencia de la póliza de seguro, siempre y cuando la empresa de servicios esté en condiciones de prestarlo y el acuerdo de colaboración entre la Mutualidad y la empresa continúe en vigor. **La aseguradora no se hace responsable de la eventual interrupción del servicio o de las alteraciones de sus características por razones imputables a dicha empresa de servicios.**

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

El servicio Servibucal consiste en dar al asegurado de la Mutualidad y hasta 4 familiares acceso a una red de clínicas dentales en todo el territorio nacional con unos precios especiales y una serie de gratuidades.

Los honorarios devengados por la contratación de los servicios médicos puestos a disposición de los asegurados de la Mutualidad serán siempre a su cargo.

El acceso al servicio se realizará a través del apartado Servibucal de la página web de la Mutualidad.

Comercialización servicios de fidelización, S.L., prestador del servicio Servibucal, declara suya de forma exclusiva toda la responsabilidad que se pueda derivar de la prestación de los servicios integrados en la presente garantía.

Tanto la red de clínicas dentales como la relación de precios especiales y gratuidades podrán ser modificadas.

**EXTRACTO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
SUSCRITO ENTRE PREVISIÓN BALEAR, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL Y  
COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS DE FIDELIZACIÓN, S.L. (CSF)**

**Este servicio se prestará de 9:00 a 22:00 ininterrumpidamente de lunes a viernes (excepto festivos de carácter nacional) (horario de España peninsular), en el teléfono 912 070 133.**

**EXCLUSIONES**

**En ningún caso estarán amparados por este contrato los siguientes supuestos:**

- **Los eventos causados por mala fe.**
- **Los actos dolosos del Beneficiario.**
- **Hechos producidos antes de la entrada en vigor del contrato.**